CUT-9474-16

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0126-2016-INIA

Lima, 07 JUL. 2016

VISTOS:

El Oficio N° 1028-2015-INIA-SDPA-DDTA/D, de fecha 03 de diciembre de 2015, y el Oficio N° 0048-2016-INIA-SDPA-DDTA/D , de fecha 25 de enero de 2016, de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario sobre la aprobación de la Liberación de la Tecnología denominada *"Línea Sintética INIA P 0-625-14 en Cuyes"*; y,

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997, se modifica la denominación del Instituto Nacional de Investigación Agraria por el de Instituto Nacional de Innovación Agraria, como Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura, a cargo del diseño de la política nacional de innovación y extensión agraria en todo el territorio nacional, así como de las actividades de investigación, transferencia de tecnología, asistencia técnica, conservación de recursos genéticos y la producción de semillas, plantones y reproductores; así como de la zonificación de cultivos y crianzas;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1060, se dispone que el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, es el Ente Rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria, responsable de organizar este Sistema y de elaborar el Plan Nacional de Innovación Agraria y establecer los lineamientos de política de extensión, así como de la ejecución de la investigación y transferencia de tecnología agraria, asistencia técnica, producción de semillas y zonificación de cultivos con el objeto de promover el desarrollo tecnológico, la modernización y la competitividad del sector agrario;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, prescribe en su literal l) del Artículo 8°, que éste tiene por funciones, proponer y ejecutar la estrategia nacional de investigación, transferencia de tecnología y asistencia técnica, en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 107-2015-INIA-DDTA-SDPA-PNIAM del 24 de setiembre de 2015, la Jefa del Programa Nacional de Investigación en Animales Menores, remite el *"Expediente Técnico Línea Sintética INIA P 0-625-14 en Cuyes"*, al Área de Crianzas de la Sub Dirección de Productos Agrarios de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, para el trámite respectivo de liberación;

Que, a través del Oficio N° 830-2015-INIA-ACRI-SDPA/DDTA, de fecha 30 de setiembre de 2015, el Director General de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, remitió el *"Expediente Técnico Línea Sintética INIA P 0-625-14 en Cuyes"*, al Director General de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, a efectos que emita la opinión correspondiente;

Que, con Oficio N° 1410-2015-INIA-DGIA-SDPIA/D, de fecha 14 de octubre de 2015, el Director General de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, alcanzó al Director General de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario la opinión del Área de Prospectiva de la Innovación Agraria, señalando a su vez, la conformidad y viabilidad del componente estadístico del Expediente Técnico "*Línea Sintética INIA P 0-625-14 en Cuyes*";

Que, mediante Oficio N° 0888-2015-INIA- SDPA-DDTA, de fecha 16 de octubre de 2015, el Director General de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, remitió a la Directora General de la Dirección de Supervisión y Monitoreo de las Estaciones Experimentales Agrarias - DSYMEEA, el expediente técnico en mención, a efectos que emita la opinión correspondiente;

Que, a través del Oficio N° 356-2015-INIA-DSYMEEA/D, de fecha 23 de noviembre de 2015, la Directora General de la Dirección de Supervisión y Monitoreo de las Estaciones Experimentales Agrarias – DSYMEEA, alcanzó el Informe Técnico al Director General de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, estableciendo a su vez, que la tecnología desarrollada por el INIA permitirá al criador (familiar–comercial y comercial) el aprovechamiento de la heterosis con todas las ventajas;

Que, mediante Oficio N° 1028-2015-INIA-SDPA-DDTA/D, de fecha 09 de diciembre de 2015, el Director General de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, puso en consideración del Jefe del INIA, la Liberación de la Tecnología denominada "*Línea Sintética INIA P 0-625-14 en Cuyes*" y señaló que el expediente técnico en mención, ha sido revisado y aprobado por las instancias correspondientes;

Que, con Informe Legal N° 329-2015-INIA-OAJ, de fecha 24 de diciembre de 2015, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión favorable respecto a la liberación de la tecnología, por lo que recomendó su aprobación mediante Resolución Jefatural;

Que, al haber emitido opinión favorable la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, la Dirección de Supervisión y Monitoreo de las Estaciones Experimentales Agrarias y la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, respecto a la Liberación de la Tecnología "*Línea Sintética INIA P 0-625-14 en Cuyes*", corresponde expedir el acto resolutivo correspondiente;

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0126-2016-INIA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la liberación de la tecnología ***"Línea Sintética INIA P 0-625-14 en Cuyes"*** a que se refieren los considerandos precedentes, sustentado en el Expediente Técnico que integra la presente Resolución.

Artículo 2°.- BRINDAR el apoyo necesario a la Sub Dirección de Productos Agrarios de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, para la difusión de la tecnolcgía denominada ***"Línea Sintética INIA P 0-625-14 en Cuyes".***

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA. (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovacion Agraria